

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES NARET S.A.C. - LA MOLINA, 2019

TAX PLANNING IN THE ACCOUNTING AREA OF THE COMPANY REPRESENTATIONS NARET S.A.C. - LA MOLINA, 2019

Lizbeth Vega-Quispe¹, Randall Seminario-Unzueta¹, Walter Romero-Coronado¹

¹ Universidad María Auxiliadora

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo

Recibido: 19/08/2020

Aprobado: 06/09/2020

Autor corresponsal

Randall Seminario-Unzueta
randall.seminario@uma.edu.pe

Financiamiento

Autofinanciado

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Citar como

Vega-Quispe L, Seminario-Unzueta R, Romero-Coronado W. Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019. *Ágora Rev. Cient.* 2020; 07(01):38-43. Doi: 10.21679/arc.v7i1.145

RESUMEN

Objetivo: El objetivo del estudio fue describir el planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones NARET S.A.C. - La Molina, 2019. **Materiales y métodos:** La investigación es de enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental, de nivel explicativo. La técnica de recolección de datos fue la observación y el instrumento guía de observación planeamiento tributario que está comprendido por 15 ítems agrupados en 3 dimensiones. **Resultados:** En los resultados se encuentra que el planeamiento tributario en la documentación observada y revisada predominó que tiene planeamiento con (49%), y el (51%) no tiene planeamiento. En cuanto en las dimensiones con SI en tributos (55%), obligaciones tributarias (50%), infracciones tributarias (42%). **Conclusión:** El planeamiento tributario de la empresa no cuenta con un formulario adecuado en donde las dimensiones muestran porcentajes intermedios.

Palabras clave: Planeamiento tributario; Obligaciones tributarias; Incumplimiento.

ABSTRACT

Objective: The objective of the study was to describe tax planning in the accounting area of the company Representaciones NARET S.A.C. - La Molina, 2019. **Materials and methods:** The research is quantitative, its design is nonexperimental, explanatory level. The technique of data collection was observation and the guiding instrument of observation tax planning which is comprised of 15 items grouped in 3 dimensions. **Results:** In the results it is found that tax planning in the documentation observed and reviewed predominated that has planning with (49%), and the (51%) has no planning. As for the dimensions with IS in taxes (55%), tax obligations (50%), tax infractions (42%). **Conclusion:** It could also be concluded with respect to tax planning the company does not have adequate planning. Where dimensions show intermediate percentages.

Keywords: Tax planning; Tax obligations; Non-compliance.

INTRODUCCIÓN

Actualmente en el mundo las empresas indagan tener un buen manejo adecuado frente a las obligaciones tributarias, en la actualidad pocas empresas llegan a realizar un planeamiento tributario de una manera eficaz, las empresas que no cuentan con una planificación tributaria solo invertirán tiempo los cuales a futuro tendrán problemas tributarios, menciona Villasmil: “[...] la planificación tributaria es una herramienta administrativa que tiene por finalidad determinar el pago de la cantidad justa que corresponde al contribuyente por concepto de tributos, los cuales prepara al sujeto pasivo como aliado de la administración tributaria [...]”⁽¹⁾. Las empresas con planificación podrán anticipar cualquier impacto tributario y permitirá que la empresa este organizada evitando cualquier tipo de contingencias tributarias.

En la actualidad los cambios y actualizaciones de normas tributarias concernientes a reglamentos y resoluciones, demandan que las empresas se actualicen cada día más a

la tecnología; por ello existen empresas no actualizadas con la tecnología, está permitiendo que las empresas tengan más facilidades de llevar más clara y sencilla su planificación tributaria, así, las empresas pueden cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y acceder a ciertos beneficios y exoneraciones tributarias⁽²⁾.

Es muy importante también que las empresas puedan crear o configurar un equipo técnico los cuales permitirá a orientar los aspectos más importantes para poder incluir en la planificación tributaria, como la configuración de calendario de la presentación de las obligaciones con la finalidad de asumir las provisiones que permitirá evitar el incumplimiento o declaraciones extemporáneas, según ⁽³⁾. Esto permitirá que las empresas estén al día con sus obligaciones tributarias.

La planificación tributaria en la reforma tributaria 2014, según Ugalde, ha generado una amplia discusión en torno a las normas anti elusivas, que incorpora su impacto en las planificaciones tributarias, generalmente en los establecimientos de las nuevas sanciones para los profesionales que han diseñado o elaborado la planificación, de esta manera tratar de establecer los casos de que una planificación tributaria pueda derivar en una elusión o evasión tributaria las cuales resulta una tarea compleja, es más si un análisis comprende alguna reorganización empresarial ⁽⁴⁾. A lo que indica que al contar con una planificación tributaria las empresas trataran de establecer una estrategia, porque permitirá evitar de algunos problemas tributarios.

Evidentemente la planificación tributaria facilita a las empresas de tomar decisiones, que permite optimizar las cargas tributarias con la coordinación del personal y de los recursos que tiene la empresa para cumplir con los propuestos, permitiendo fijar las medidas y mantener la eficiencia, en los procesos de la planificación, según Mena ⁽⁵⁾.

Es importante destacar que la planificación tributaria nace como un vértice de la planificación estratégica complementando los procesos y procedimientos tributarios existentes alineándose a la misión y visión organizacional evidentemente se planifica para mejorar que puede ser estando dentro de la norma o atreves de la economía⁽⁶⁾.

En nuestro país hay muchas empresas que evaden impuestos por falta de conocimiento o de un planeamiento tributario, esto conlleva a que las empresas no cumplen correctamente ante sus obligaciones tributarias, para ello la planificación tributaria es importante porque les permitirá mejorar económicamente ⁽⁷⁾, Bocanegra menciona: “[...] la planificación tributaria es un mecanismo mediante el cual permite al inversor anticiparse al impacto impositivo que tendrá que afrontar, de manera estructurar su plan de inversiones a fin que las contingencias tributarias sean minimizadas o provisionadas [...]”. Todas las empresas con este manejo de esta herramienta podrán evitar imposiciones y sanciones tributarias.

Si las empresas contaran con una buena planificación tributaria que es una herramienta estratégica los cuales les

permitirá mejorar en sus obligaciones y optimizar cargar sociales en la gestión empresarial, proveerá los efectos económicos que puede tener la empresa y que pagos de tributos que se realiza fuera de la fecha puede ocasionar pérdidas económicas en la empresa ⁽⁸⁾.

La empresa Representaciones NARET S.A.C. dedicada a la actividad de restaurante, no cuenta adecuadamente con un planeamiento tributario, observándose que presenta problemas tributarias y pérdidas económicas, con esta investigación se pretende mejorar y tener una buena planificación tributaria, “la planificación tributaria es una estrategia administrativa financiera utilizada por contribuyentes con plena conciencia tributaria que procuran cumplir en la medida justa con el estado, transparentar sus operaciones y rendir cuentas a la sociedad” ⁽⁹⁾.

Se pretende que a través de un planeamiento tributario, se establezca una conexión entre las empresas y los contribuyentes con la finalidad de cumplir adecuadamente con su obligaciones, lo cual este propósito es fundamental dentro de la planificación tributaria, que tendrá beneficios económicos durante un periodo fiscal⁽¹⁰⁾.

Villasmil, indica que el planeamiento tributario es una herramienta estratégica que permite que la empresa puede obtener un ahorro fiscal, además ayudara que las empresas cumplan con las obligaciones tributarias de manera oportuna “el Planeamiento Tributario (PT) es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario” ⁽¹¹⁾.

Los tributos son aportes que el contribuyente efectúa al estado. “[...] son las prestaciones generalmente en dinero (aunque hay quienes que lo acepten en especie) que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de las necesidades publicas [...]” ⁽¹²⁾. Consiste que todos los contribuyentes deben cumplir con el pago adecuado. Impuesto general a las ventas (IGV) “[...] es un impuesto de carácter general, plurifásico y no acumulativo que grava la venta de bienes muebles en el país, la prestación y utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles [...]” ⁽¹²⁾. Es una deducción que admite la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) sobre los tributos que grava. Otro indicador el impuesto a la Renta según menciona Vallejo: “[...] recursos financieros que se obtiene de gravar la renta de capital (alquiler y/o enajenación de predios, intereses por colocación de capital, dividendos, ganancia o ingreso por operaciones con instrumentos financieros y otras rentas de capital), de renta empresarial [...]” ⁽¹³⁾.

La obligación tributaria según Vallejo, implica una relación entre el obligado tributario, es una relación jurídica ex lege, y la prestación es el contenido de la obligación, la misma que está constituida por la conducta del deudor tributario en virtud de la cual una persona (sujeto pasivo principal, contribuyente

o responsable) está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por ley⁽¹³⁾.

La exigibilidad nace desde el vencimiento de las obligaciones los cuales tendrán que ser pagadas en la fecha oportuna. Cumplimiento, “el cumplimiento aparece más bien como un efecto de la obligación; y la extinción, como un efecto del cumplimiento”⁽¹⁴⁾. La “cobranza coactiva de las deudas tributarias es una facultad conferida a las Administraciones Tributarias quienes ejercen dicha facultad de coerción a través del ejecutor coactivo”⁽¹³⁾.

Infracción tributaria, “implica el incumplimiento por parte de los deudores tributarios de normas de naturaleza tributaria que disponen deberes u obligaciones de carácter formal o sustancial”⁽¹⁵⁾. Sanciones, “las sanciones tributarias constituyen la pena administrativa que se impone al responsable de la comisión de una infracción tributaria, tienen naturaleza preventiva y buscan incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria”⁽¹⁵⁾. La administración tributaria aplicará, por infracciones tributarias. La multa es un castigo que puede imponer la entidad competente sobre aquellos que han infringido alguna norma, puesto que se debe pagar en dinero, en el caso de no cumplir el pago se implica multas, menciona Vallejo “sanción pecuniaria (pago en dinero) que se aplica por la comisión de infracciones”⁽¹³⁾.

La presente investigación lleva a cabo a buscar una buena implantación de planificación tributaria para toda las empresas, es una herramienta que permitirá cumplir una oportuna y correcta presentación de las obligaciones tributarias, al tomar estas medidas evitaremos los pagos con intereses, sanciones, multas, infracciones, reparos, los cuales también optimizaremos los recursos económicos, el manejo de una planificación tributaria permitirá que las empresas estén bien organizadas frente a cualquier situación que se puede presentar del impacto tributario, por otro lado posibilitará la medición y evaluación de manera oportuna, con una buena planificación tributaria la empresa contarán con más recursos financieros y permitirá utilizar estos recursos en otras actividades, con el desarrollo de una planificación evitaremos riesgos tributarios que se puede presentar y disminuirá sus cargas fiscales esto se verá significativamente en la empresa.

En cuanto a la justificación teórica del estudio del planeamiento tributario podemos afirmar la viabilidad adecuada que beneficia a todas las empresas, bajo sustento teórico con otras investigaciones existentes, así mismo no utilizan el instrumento de guía de observación para su investigación.

En cuanto al valor práctico del estudio, muchas empresas peruanas no tienen una buena planificación tributaria lo que plantea con esta investigación es ayudar a visualizar su efecto de mala planificación.

En cuanto a la relevancia social, serán de evidencia científica que implica si las empresas con la planificación cumplieran oportunamente con sus obligaciones tributarias los cuales genera un beneficio tanto para la empresa y el estado.

Finalmente, a cuanto, al valor de la justificación metodológica, el presente estudio pretende que se aplicará un método cuantitativo mediante el modelo de un guía de observación, que permitirá en qué situación se encuentra la empresa. Su objetivo es describir el planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio de fue cuantitativo, tipo aplicado, diseño de metodológico es no experimental. Es de nivel explicativo porque se trabajará con datos existentes⁽¹⁶⁾.

Población: El presente estudio se trabajó a través de unidades de análisis con documentos contables de la empresa, mediante el instrumento de guía de observación planeamiento tributario, los cuales permite trabajar con datos existentes que se basa con la información declarada y existente.

Técnica e instrumento de recolección de datos: El presente estudio presenta el planeamiento tributario, como variable principal, es una variable cuantitativa y su escala de medición es ordinal. “El Planeamiento Tributario (PT) es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario”⁽⁶⁾. El planeamiento tributario como variable esta caracteriza por las dimensiones tributos, obligaciones tributarias e infracciones tributarias, será medido a través del instrumento de guía de observación planeamiento tributario.

La técnica de recolección de datos que se utilizó fue la observación, los cuales se obtuvo una información importante que permitió observar de manera eficaz⁽¹⁷⁾. El instrumento de recolección de datos para la medición de la variable fue la guía de observación, tiene 15 ítems, que están clasificados por 3 dimensiones los cuales son: tributos, obligaciones tributarias e infracciones tributarias. Se determinó la validez del instrumento con el coeficiente Alfa de Cronbach ($KMO > 0,5$) . La recolección de datos se realizó en base de documentos contables y datos existentes de la empresa.

RESULTADOS

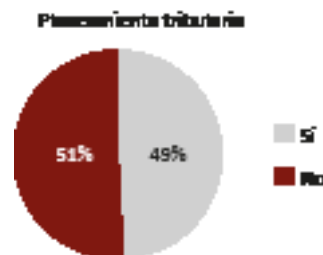


Figura 1. Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

A continuación, se describen los resultados del planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

Interpretación: La totalidad de la documentación observada y revisada sobre el planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019, se puede observar que un 49% presenta que la empresa no cuenta adecuadamente con el planeamiento tributario y el 51% representa las pérdidas de liquidez por no tener una buena planificación.

Decisión: De los resultados obtenidos se concluye que la empresa no cuenta con una planificación adecuada.

De los resultados encontrados en los tributos de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

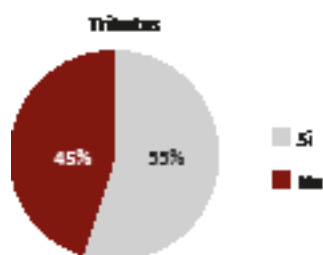


Figura 2. Figura circular 3D de los tributos de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

Interpretación: En la totalidad de la documentación observada y revisada sobre pago de los tributos de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019, se puede observar que un 55% representa que la empresa cuenta con los beneficios de SUNAT, pero no realiza los pagos puntuales y tiene que realizarlos con intereses con un 45% porque no realiza pagos en las fechas no oportunas.

Decisión: De los resultados obtenidos se concluye respecto a los tributos se encuentra en un nivel no aceptable, por que realiza pagos con más intereses.

Los resultados encontrados en cumplimiento con las obligaciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

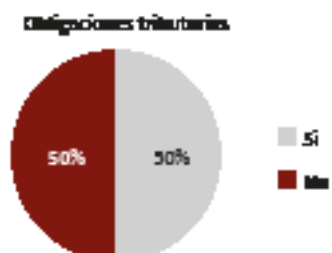


Figura 3. Obligaciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

Interpretación: De la totalidad de la documentación observada y revisada sobre las obligaciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019, se puede observar que el 50% del SÍ conoce sus obligaciones tributarias y el 50% del NO representa que no tiene la exigibilidad y espera notificaciones para realizar sus pagos.

Decisión: De los resultados obtenidos se concluye que conoce sus obligaciones tributarias, pero no realiza los pagos en su fecha oportuna lo cual no tiene exigibilidad.

De los resultados encontrados con referencia a las infracciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

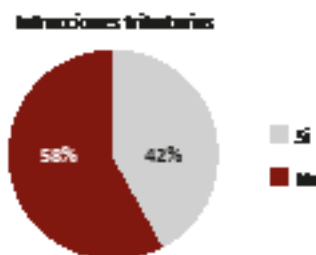


Figura 4. Figura circular 3D de las infracciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019.

Interpretación: De la totalidad de la documentación observada y revisada sobre las infracciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C.- La Molina, 2019, se puede observar que un 42% del SÍ representa que la empresa paga multas y el 58% representa que la empresa NO cumple con sus obligaciones tributarias para evitar las sanciones o infracciones por parte de SUNAT.

Decisión: De los resultados obtenidos se concluye sobre las infracciones tributarias la empresa paga multas, por no realizar el pago del tributo en su fecha oportuna.

DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación evidencian la importancia de contar con un planeamiento tributario en las áreas contables de las empresas; en relación con el objetivo general que consiste en describir el planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET S.A.C., los resultados de la presente investigación demuestran que tiene un 49% de mala planificación tributaria, se encontró similitud con Pachas ⁽¹⁸⁾, en su resultado demuestra que los encuestados desconocen que el planeamiento tributario permite conocer anticipadamente las obligaciones tributarias en un 44.4%. Las obligaciones tributarias están referidas

en pagos oportunos y cumplir en fechas establecidas las obligaciones tributarias.

En relación a los resultados con respecto al pago de tributos de la empresa Representaciones NARET S.A.C., los resultados muestran que el 55% no cumple oportunamente con el pago de sus tributos, así también encontró similitud con Giraldez y Meza ⁽¹⁹⁾ que indican que un 38% de los encuestados respondieron que no realizan oportunamente el cumplimiento con las declaraciones y del pago de tributos que realiza la empresa. Vásquez ⁽²⁰⁾ encontró en su investigación que un 45% que nunca se sienten motivados para cumplir con el pago de sus tributos, el 42.50% respondió que rara vez se sienten motivados.

En relación a los resultados con respecto las obligaciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C., los resultados muestran que el 50% no tiene exigibilidad la empresa con el cumplimiento, encontrando similares resultados con Pachas ⁽¹⁸⁾, quien en los resultados obtenidos un 51.9% de los encuestados de las empresas de transportes desconocen cuándo es exigible una obligación Tributaria. Atoche ⁽²¹⁾ encontró en su estudio la falta de conocimiento de las normas tributarias, carencia de cultura tributaria, sumado a la falta de conciencia tributaria, evidenciando en el incumplimiento de sus obligaciones formales tributarias.

En relación a los resultados con respecto las infracciones tributarias de la empresa Representaciones NARET S.A.C., los resultados de la investigación demuestran que el 42% no tiene

sanciones por incumplimiento, el cual difiere con Pachas ⁽¹⁸⁾, quien encontró en su resultado un 48.1% la empresa tiene algunas sanciones por infracciones tributarias. Así también Castro ⁽²²⁾ que encontró que existe fraude tributario en el 60% de las personas ellas intentan pagar menos tributos, 35% de una manera elude el impuesto, 5% viola una norma tributaria; y no declara o dejan de declarar el pago de tributos con un 65% porque cobra mucho, 25% por la falta de información y el 10% porque cree que las leyes son injustas.

En relación con los resultados se determina que la empresa no cuenta con un buen manejo administrativo sobre el planeamiento tributario y tiene problemas tributarios; espera notificaciones para poder realizar los pagos con más intereses, generando pérdidas económicas. No tiene exigibilidad en cuanto a los cumplimientos de sus pagos y espera cobranzas coactivas para realizar el pago.

En cuanto a las infracciones tributarias la empresa cumple con sus obligaciones para evitar algunas sanciones o infracciones, pero paga multas por ONP. El desconocimiento un planeamiento tributario, conlleva a la empresa al retraso en sus pagos y no cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

El manejo de planeamiento tributario permitirá a la empresa identificar todas las obligaciones tributarias que tiene, ante ello podrá evitar infracciones, sanciones, multas que puede generar la administración tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Solis Y. La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *Cienciamatría* [Internet]. 2020; 5(1):616-48. Disponible en: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5263>
- Castro D, Jarrín M, Laines Y. La planificación tributaria y la tecnología en las empresas comerciales de la ciudad de Machala. *Conference Proceedings UTMACH* [revista en Internet] 2017 [acceso 10 de abril de 2020];1(1):590-600. Disponible en: <http://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/197>
- Molero M, Sierra G. Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de la ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación (locti) en empresas del sector de industrias lácteas. Caso venezolano. *Rev Civilizar de Empresa y Economía* [revista en Internet] 2013 [acceso 14 de abril de 2020]; 4(8):129-146. Disponible en: <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ceye/article/view/262>
- Faúdez A. Reorganización Empresarial y Planificación Tributaria. *Legislación Tributaria Aplicada* [revista en Internet] 2014 [acceso 20 de enero de 2020]; 11:173-88. Disponible en: <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/40723>
- Mena R, Narváez C, Erazo J. La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Empresa & Gestión* [revista en Internet] 2019 [acceso 08 de junio de 2020]; 3(2.1):6-34. Disponible en: <http://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/540/1288>
- Villasmil M. La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre* [revista en Internet] 2017 [acceso 10 de mayo de 202]; (20) :121-128. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Álvarado L. Planificación Tributaria Internacional y los Convenios de Doble Imposición. *Ita ius esto* [revista en Internet] 2015 [acceso 12 de abril de 2020];(11): 1-6. Disponible en: <https://www.itaiusesto.com/wp-content/uploads/2019/08/11.5.-BOCANEGRA-LANDERAS-1.pdf>
- Rivera-García L, Criollo-Mero W, Miranda-Ledesma D. Planificación tributaria para la optimización de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) empacadoras de pesca fresca de la ciudad de Manta. *Polo del Conocimiento* [revista en Internet] 2017 [acceso 8 de marzo de 2020]; 2(1):68-90. Disponible en: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/292/pdf>
- Sánchez L, Hablich F. Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. *Espacios* [revista en Internet] 2018 [acceso 14 de enero de 2020]; 39(51):15. Disponible en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p15.pdf>
- Sanandrés L, Ramírez R, Sánchez R. La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones [revista en Internet] 2019 [acceso 3 de marzo]; 5(3): 3-17. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Villegas H, Fessia M. *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* [Internet]. 7ª ed. Buenos Aires-Argentina: Depalma; 2001 [citado el 10 de marzo de 2020]. 324 p. Disponible en: <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Córdova A. El régimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Perú y su implicancia en transacciones internacionales. *Ius et Veritas*

- [revista en Internet] 2004 [acceso 3 de mayo de 2020]; 14(29):132-141. disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/articulo/view/11731>
13. Vallejo V. Manual de código tributario [Internet]. Lima-Perú: Vallejo; 2015 [citado el 10 de setiembre de 2018]. 690 p. Disponible en: <https://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>
 14. Medina C. El cumplimiento de las obligaciones y sus subrogados en el Derecho Navarro. Revista Juridica de Navarra [revista en internet] 1999 [acceso 10 de febrero de 2020]; (27):9-56. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=112878>
 15. Nima E, Rey J, Gómez A. Aplicación Práctica del Régimen de Infracciones y Sanciones Tributarias [Internet]. Lima-Perú: Gaceta Juridica S.A.; 2013 [citado el 10 de noviembre de 2019]. 302 p. Disponible en: <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/1-Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias.pdf>
 16. Hernandez R, Fernandez-Collado C, Baptista P. Metodología de la investigación [Internet]. 4ª ed. México: McGraw-Hill; 2006 [citado el 10 de setiembre de 2018]. 182 p. Disponible en: https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
 17. Gómez S. Metodología de la Investigación [Internet]. México: Red tercer milenio; 2012 [citado el 20 de setiembre de 2019]. 88 p. Disponible en: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
 18. Pachas Ramón de Capdevilla CI. Empresas De Transporte Terrestre De Carga De Lima Metropolitana , 2014. 2016;101.
 19. Giraldez J, Meza K. Planeamiento Tributario para evitar los riesgos tributarios de abarrotos en la provincia de Huancayo [tesis titulación]. Junin-Perú: Universidad Nacional del Centro Del Perú; 2017. Disponible en: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4897>
 20. Vasquez S. Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo [tesis bachiller]. Junin-Perú: Universidad Nacional del Centro Del Perú; 2016. Disponible en: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1617>
 21. Atoche R. La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV - renta en los comerciantes minoristas de abarrotos del mercado modelo de Sullana en el año 2015 [tesis titulación]. Piura-Perú: Universidad Católica los Ángeles Chimbote; 2016. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1089>
 22. Castro S, Quiroz C. Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012 [tesis titulación]. Trujillo-Perú: Universidad Peruana Antenor Orrego; 2013. Disponible en: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/139>